



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/112-13

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS MENORES, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE DICHO CONSEJO

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos. Por mayoría de votos acordó: tomando en consideración que es del dominio público la situación actual existente en algunos Municipios de nuestra entidad así como en ciertos Estados del País, principalmente Veracruz y Guerrero con motivo del paso del Huracán "Ingrid" y la tormenta "Manuel" y a fin de implementar acciones que tiendan a apoyar a los damnificados ante estos fenómenos naturales, exaltando de antemano el sentido humano y de solidaridad de los empleados y funcionarios de esta dependencia ante la situación antes descrita; por ello, se les invita a colaborar en la noble causa de ayudar a las personas afectadas en fechas recientes y para tal efecto se instalará un Centro de Acopio de víveres y artículos de primera necesidad en las instalaciones del Almacén General (Edificio Leyva) de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que se hagan llegar a la población afectada. En tal virtud, se recibirá en dicho Centro de Acopio, lo siguiente:

- Leche en polvo
- Agua embotellada
- Alimentos no perecederos
- Alcohol
- Agua oxigenada
- Gel antibacterial
- Artículos de limpieza para el hogar (cubetas, franelas, escobas, cepillos, jabón)
- Artículos de higiene personal (papel sanitario, toallas femeninas, pañales, etc.)

Comuníquese la presente determinación a los funcionarios y empleados del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, de los Juzgados de Primera Instancia, Juzgados Menores, del Departamento de Orientación Familiar, de la Escuela Judicial del Estado de Morelos y áreas administrativas dependientes de dicho Consejo, a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE,

Cuernavaca, Morelos; septiembre 19 de 2013.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

